



Osorno, 09 de diciembre de 2025.

MAT. : APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2026.

DECRETO N°9.720.

VISTOS:

La Ley N° 21.796 publicada en el Diario Oficial el 12/12/2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026;

El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que determina, aprueba y establece las clasificaciones presupuestarias para los efectos de la Ley de Presupuestos del Sector Público;

El acuerdo N°512 tomado por el Honorable Concejo Municipal, según consta en Libro de Actas de Sesiones Ordinarias bajo el número 46 en reunión sostenida el día 09 de diciembre de 2025, donde se aprueba el Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación para el año 2026, lo anterior informado por el Secretario (S) del Concejo, a través del certificado N°2025013409 de fecha 09/12/2025;

El Decreto Exento N° 73/2010 de fecha 05 de enero de 2010 que delega atribuciones en el Director de Administración Municipal, y complementado por Decreto Exento N°10.009 del 03/09/2014 y Decreto Exento N°14011 del 05/11/2014.

El Decreto Municipal N°01 del 02/01/2025 que asumen subrogancias en Direcciones, Departamentos y Oficinas de la Ilustre Municipalidad de Osorno por el año 2025.

El Decreto Municipal N°9.000 del 30/07/2025 que designa Director (S) DAEM al Sr. Oscar Rosales Pérez.

El Decreto Municipal N°12.422 del 02/10/2025 que designa subrogancias del Departamento de Educación Municipal Osorno.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;



DECRETO:

APRUÉBESE, el Proyecto del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2026, de la siguiente manera:

Código 115 INGRESOS

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2026 en M\$
05	C x C Transferencias Corrientes	44.596.910.-
05.03	De Otras Entidades Públicas	44.596.910.-
06	C x C Rentas de la Propiedad	6.877.-
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	6.877.-
07	C x C Ingresos de Operación	15.000.-
07.02	Venta de Servicios	15.000.-
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.872.266.-
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.525.541.-
08.99	Otros	346.725.-
12	C x C Recuperación de Préstamos	1.480.314.-
12.10	Ingresos por Percibir	1.480.314.-
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	80.000.-
13.03	De Otras Entidades Públicas	80.000.-
15	Saldo Inicial de Caja	0.-
TOTAL INGRESOS		48.051.367.-

CÓDIGO 215 GASTOS

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2026 en M\$
21	C x P Gastos en Personal	38.174.648.-
21.01	Personal de Planta	19.891.676.-
21.02	Personal a Contrata	7.142.067.-
21.03	Otras Remuneraciones	11.140.905.-
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.457.511.-
22.01	Alimentos y Bebidas	127.354.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	543.245.-
22.03	Combustibles y Lubricantes	298.054.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.304.763.-
22.05	Servicios Básicos	1.113.226.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	906.494.-
22.07	Publicidad Y Difusión	15.604.-
22.08	Servicios Generales	949.778.-
22.09	Arriendos	682.517.-
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	168.552.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	317.837.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.088.-
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.000.000.-
23.01	Prestaciones Previsionales	1.000.000.-

24	C x P Transferencias Corrientes	33.063.-
24.01	Al Sector Privado	33.063.-
26	C x P Otros Gastos Corrientes	162.499.-
26.01	Devoluciones	162.462.-
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	37.-
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.263.082.-
29.04	Mobiliario y Otros	200.000.-
29.05	Máquinas y Equipos	280.214.-
29.06	Equipos Informáticos	552.868.-
29.07	Programas Informáticos	230.000.-
34	C x P Servicio de la Deuda	960.564.-
34.07	Deuda Flotante	960.564.-
TOTAL GASTOS		48.051.367.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.

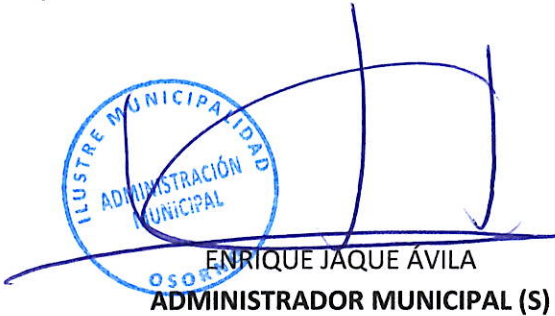

HARDY VÁSQUEZ GÁRCES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVG/CPR/SGP/ORP/JAC/sol

Distribución:

- Dirección Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM (2)

IDDOC: 2007304


ENRIQUE JAQUE ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)